



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

DECRETO ALCALDICIO N ° 439
DOÑIHUE, Febrero 02 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Dante Herrera Carrizo, de fecha 01 febrero del presente año, donde solicita 01 día de permiso administrativo, el jueves 02 de febrero de 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Dante Herrera Carrizo, Jefatura, grado 9°, por el día indicado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente : Ningún día

Con este : un día

Pendientes : cinco días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE